

CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS DE BOGOTÁ, D.C.**ACTA No. 02 de 2025- SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 31 de enero de 2025**HORA:** 10:00 a.m.**LUGAR:** Presencial – Instalaciones del Archivo de Bogotá.**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:****Asistentes:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandra Rodas Gaiter	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez	Director Distrital de Archivo de Bogotá Secretario Técnico	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Diana Rocío Celis Mora	Consejera Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Germán Almanza Bastidas	Subdirector Técnico – Subdirección del Sistema Distrital de Archivos	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Sebastián Estrada Jaramillo	Director de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Eduardo Mazuera Nieto	Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		
Liliana García Lizarazo	Vice veedora	Veeduría Distrital	X		
Eliana Benavides Salinas	Representante	Colegio Colombiano de Archivistas	X		
Jorge Fernández Duque	Delegado de la Academia de Historia de Bogotá	Academia de Historia de Bogotá		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Natalia Andrea Márquez Bustos	Representante de las Instituciones de Educación Superior	Pontificia Universidad Javeriana	X		
Ruth Elena Vallejo Sierra	Representante de las Instituciones de Educación Superior	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X	
Henry Alexander Rengifo	Representante de los archivos privados de Bogotá	Universidad de los Andes	X		
Alexander Matallana Rey	Representante de los archivos privados de Bogotá	Caja de Compensación de Compensar	X		
Orlando Chaviano	Representante de las Instituciones de Educación Superior	Universidad Javeriana	x		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez	Director Distrital de Archivo de Bogotá	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del acta N°4 de 2024.
5. Plan de acción 2025
6. Presentación de concepto jurídico de la posición frente a la devolución de la inscripción en el RUSD de las tablas de valoración documental TVD de la Contraloría de Bogotá y el IDRD.
7. Propositiones y varios
- 7.1 Informe técnico referente a la sesión del 24 de enero de 2024

DESARROLLO:

1. Instalación:

El Doctor Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez, Director Distrital del Archivo de Bogotá y Secretario Técnico, agradece la participación de los consejeros a la segunda sesión ordinaria del Concejo Distrital de Archivos e informa que la doctora Alejandra Rodas es quién preside la sesión.

2. Verificación del quórum:

El Doctor Germán Camilo Almanza Bastidas, subdirector del Sistema Distrital de Archivos realiza la verificación del quórum informando que se cuenta con el quorum necesario para la sesión.

Se deja constancia que los consejeros Ruth Elena Vallejo Sierra ausente, y el Dr. Jorge Fernández Duque se encuentran ausentes por incapacidad médica.

3. Aprobación del orden del día:

El Doctor, Germán Camilo Almanza Bastidas en apoyo al secretario técnico, procede con la lectura del orden del día y pone a consideración de los consejeros, quienes realizan la aprobación.

4. Informe del acta N°4 de 2024.

El Doctor, Germán Camilo Almanza Bastidas, informa a los consejeros que el 27 de diciembre de 2024 se remitió el Acta No. 4. Se recibieron observaciones el 30 de diciembre de 2024 por parte de la Dra. Alejandra Rodas Gaiter y la Dra. Sandra Patricia Castiblanco, las cuales, se tuvieron en cuenta y se realizó el ajuste en el acta; se firmó el 27 de enero de 2025 por parte del presidente y secretario y se realizó la publicación en la página web el 28 de enero de 2025.

5. Plan de acción 2025

El Doctor Ricardo Rivadeneira presenta el Plan de Acción del Consejo Distrital de Archivos para la vigencia 2025, concordando con las apuestas del Sistema Distrital de Archivos, así mismo, presenta una propuesta con temas puntuales a saber, especificando que:

- En la sesión del mes de marzo de 2025, se propone trabajar sobre Archivos Privados.
- En la sesión del mes de junio de 2025, se propone trabajar sobre la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico _LICBIC_CDA del ámbito distrital.
- En la sesión del mes de septiembre de 2025, la propuesta es trabajar sobre la política de documento electrónico.
- En la sesión del mes de noviembre de 2025, la propuesta es trabajar sobre los archivos de Derechos Humanos.

El Dr. Ricardo Rivadeneira, explica que estos temas propuestos a trabajar deben ser abordados por comisiones, para lo cual se efectuará el análisis correspondiente y se realizará la presentación del tema en particular de tal manera que se tomen las determinaciones frente al tema presentado objeto de la sesión.

Por parte del Dr. Henry Alexander Rengifo sobre el Plan de Trabajo del CADA y se explica que se encuentra formulado y el detalle será socializado a través de correo electrónico.

Retoma la explicación del Plan de trabajo el Doctor Ricardo Rivadeneira indicando que respecto a los archivos privados se trabajará el estado de arte de tal manera que se impulse la identificación, organización y protección de los archivos privados que revistan especial importancia cultural, o histórica para el distrito. Esta revisión debe iniciar desde los fondos documentales privados que reposan bajo custodia de la Dirección de Archivo de Bogotá.

Se indica por parte del Dr. Ricardo Rivadeneira que lo que se busca, con la definición de estos temas, es que se pueda recibir la asesoría de los diferentes expertos, como en el caso de COMPENSAR y las universidades para así, recibir todos los aportes frente a documento electrónico, para lograr la generación de una política respecto a la conformación expediente electrónico, siendo esta una necesidad de las entidades y un proyecto sobre el cual se pretende trabajar para la vigencia 2025 por parte de la Dirección de Archivo de Bogotá.

Se pregunta por el informe de Gestión del segundo semestre de 2024 del Consejo Distrital de Archivos a presentar al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se precisa que se tuvieron algunas novedades para su formulación en los términos establecidos; pero que tiene previsto tenerlo listo en la primera semana del mes de febrero de 2025 y será remitido a través de correo electrónico a los consejeros para su revisión y observaciones para así con posterioridad dar la remisión al Archivo General de la Nación.

Teniendo en cuenta la programación de las sesiones del Consejo Distrital de Archivos para la vigencia 2025, se propone que se celebre en marzo, junio, septiembre y noviembre de 2025 estableciéndose que se realizarán los últimos viernes de cada mes en un horario de 10 am a 12 pm, estando el consejo de acuerdo y aprobando lo anterior.

Adicionalmente, de manera informativa se explica a los consejeros, que a través del proyecto de Inversión 8118 se va a fortalecer el Sistema Distrital de Archivos dando así cumplimiento con el objetivo de este, para tal efecto se ha contemplado dos Metas, la primera está orientada a realizar el diagnóstico del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos y la segunda la definición de estrategias para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Archivos, para tal efecto se tiene previsto un plan de trabajo, el cual tiene unas fases definidas.

En la primera fase se realizará el diagnóstico del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos, y como una de las actividades iniciales se tiene previsto el levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias; la recolección de las fuentes primarias está prevista realizarse a las instancias de Sistema Distrital de Archivo, por lo cual se aplicará entrevistas semiestructuradas a la instancia rectora, instancia articuladoras e instancias ejecutoras y adicionalmente se aplicarán encuestas a la instancia ejecutora, a una muestra de 38 entidades de las 64 entidades; estando estas definidas con criterios.

Con el propósito de poder determinar el estado real en el que se encuentran las diferentes instancias del Sistema Distrital de Archivos, lograr la identificación de las brechas y poder establecer alternativas de solución, tanto para el corto, mediano y largo plazo; todo esto buscando lograr el objetivo de fortalecer el Sistema Distrital de Archivos. Se realizará un análisis del estado actual de las cuatro líneas de operación a saber: Normalización encargada de emitir los lineamientos técnicos a las entidades y organismos distritales; línea de asistencia técnica encargada de brindar la asistencia técnica a las entidades, línea de seguimiento estratégico, encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística y línea de grupo evaluador de las Tablas de Retención y Valoración Documental; el estado de la situación actual permitirá conocer las acciones de mejora que se deben implementar todo esto orientado a fortalecer las capacidades institucionales para poder seguir prestando los servicios y necesidades que demanden las entidades y organismos distritales.

Se precisa a los consejeros que estas son las apuestas de la Dirección de Archivo de Bogotá, por tal razón en un tema informativo; sin embargo, en la metodología elaborada para la formulación del diagnóstico del SIGA, se tiene previsto realizar entrevistas semiestructuradas a algunos de los consejeros se solicita el apoyo para el desarrollo de esta actividad y adicionalmente para recibir aportes y propuestas que contribuyan a fortalecer el Sistema Distrital de Archivos.

6. Presentación de concepto jurídico de la posición frente a la devolución de la inscripción en el RUSD de las tablas de valoración documental TVD de la Contraloría de Bogotá y el IDRD.

Se presenta a consideración del Consejo Distrital de Archivos el oficio de respuesta al Archivo General de la Nación, en virtud los oficios 1-2024-36949 y 1-2024-36951, relacionados con la negativa de inscribir en el RUSD las tablas de valoración documental TVD de la Contraloría de Bogotá y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD

6.1. Consideraciones presentadas por el AGN frente a la inscripción en el RUSD de las TVD del IDRD y la Contraloría de Bogotá:

- Término establecido en el artículo 5.1.3.1 del acuerdo 001 de 2024
- Incumplimiento de los criterios de valoración documental conforme al artículo 5.1.2.5 del acuerdo 001 de 2024
- Devolución y remisión al AGN de la inscripción en el RUSD conforme al párrafo 3 del artículo 5.1.3.1. Del acuerdo 001 de 2024

6.2. Argumentos Jurídicos de la Dirección General del Archivo de Bogotá:

Es de vital importancia aclarar que las entidades que hacen parte del Distrito de Bogotá D.C, que venían realizando trámites ante el archivo de Bogotá con el acuerdo 004 de 2019 hasta el día 10 de octubre de 2024, conforme a los párrafos 1 y 2 del artículo 10.2 del acuerdo 01 de 2024, se les debe aplicar las normas que fundamentaron el inicio del trámite y no las disposiciones enmarcadas dentro del acuerdo 01 de 2024.

6.3 Conclusiones:

- No es cierto que se haya excedido el plazo previsto en la normativa para la convalidación de los instrumentos archivísticos
- Los criterios de evaluación documental de las TVD de la Contraloría de Bogotá y el Instituto de Recreación y Deportes IDR, son los establecidos en el artículo 12 del Acuerdo 004 de 2019
- La solicitud de ajustes se deberá efectuar conforme al artículo 15 del Acuerdo 004 de 2019
- Se solicita al AGN emita un pronunciamiento preciso sobre la entrada en vigor y el periodo de transición del acuerdo 001 de 2024

Frente a esta propuesta el Dr. Ricardo Rivadeneira manifiesta que, en la vigencia anterior, se realizó la solicitud a la parte directiva respecto a la inscripción del RUSD en el sentido de tener en cuenta aquellas entidades que iniciaron su trámite de convalidación a partir del Acuerdo de 2019 ante el archivo de Bogotá al momento de la expedición del acuerdo de 2024 y se recibió respuesta positiva. Sin embargo, y a pesar de lo mencionado, se presenta esta situación con la no inscripción de las TVD de las dos entidades mencionadas.

Se menciona por parte de los consejeros que es necesario realizar la solicitud al Archivo General de la Nación como autor de la norma para que no la desconozca y para que se emita una línea respecto de cuándo es el momento que se entiende iniciado el trámite. Por ello, es necesario que se dé claridad para que se tenga unas reglas del juego claras con las entidades.

Se solicitó la lectura del periodo de transición señalado en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, al respectó se procedió a dar lectura del Artículo 10.2 del Acuerdo 001 de 2024;

“Artículo 10.2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Parágrafo 1. Los sujetos obligados establecidos en el artículo 1.1.2 tendrán seis (6) meses para su adopción.

Parágrafo 2. Los procesos, trámites o actuaciones que se vienen adelantando, cuyo trámite no ha finalizado a la entrada en vigencia del presente Acuerdo, continuarán desarrollándose con base en las normas que fundamentaron el inicio del trámite, hasta la culminación o el vencimiento de los plazos otorgados” (Subrayado fuera del texto original).

Se indica que el acuerdo es claro; sin embargo, dada la situación que se está presentado con estas dos entidades; es necesario que el Archivo de Bogotá realice la solicitud al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para que indique los criterios y el periodo de transición de la solicitudes de inscripción en el RUDS, en razón a que se debe contar con una posición clara para todas las entidades y organismos del distrito y no se presenten estas devoluciones de los instrumentos Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.

También se indica también que las entidades deben tomar voz propia y no es de competencia del Consejo Distrital de Archivos conocer y determinar si hay detrimento patrimonial; por tal razón las entidades y organismos distritales deben realizar solicitud directamente al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

El Dr. Ricardo Rivadeneira solicita la autorización del Consejo Distrital de Archivos para que se delegue al Secretario Técnico iniciar conversaciones y mesas de trabajo con los directivos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para resolver esta situación en particular y tener una línea clara frente a este periodo de transición, y se presente un informe del resultado al Consejo Distrital de Archivos.

Ante esta solicitud el Consejo Distrital de Archivos autorizó Dr. Ricardo Rivadeneira Director del Archivo de Bogotá a realizar mesas de trabajo con el del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para solucionar el tema en comento. Sin embargo, se solicita se realice la radicación de la solicitud sobre los criterios y el periodo de transición de las solicitudes de inscripción en el RUDS y en la misma comunicación se indique que dicha solicitud será objeto de revisión y discusión en la primera mesa de trabajo.

7. Propositiones y varios

7.1. Informe técnico referente a la sesión del 24 de enero de 2024

El Dr. Ricardo Rivadeneira, manifiesta que teniendo en cuenta la sesión extraordinaria virtual del pasado 24 de enero en la cual se dio a conocer la Resolución 021 del 22 de enero de 2025; *“Por la cual se ordena la creación de la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico - LICBIC_CDA del ámbito distrital y se dictan otras disposiciones sobre la materia*

Se indicó que, en relación con el módulo de prueba en el micrositio en la página de la Dirección de Archivo de Bogotá, se solicita la ampliación del plazo hasta el 14 de febrero de 2025, con el objetivo de recibir la retroalimentación y observaciones y se procederá a su compilación.

Así mismo, se indica que la Dirección de Archivo de Bogotá, tiene un compromiso importante, de adelantar los procesos de declaratoria por oficio de los fondos documentales que se encuentran albergados en los depósitos de la Dirección de Archivo de Bogotá, como es de caso del fondo documental de la Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS), se encargaba de la administración de los cementerios, hoy las funciones son realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). Estos documentos se encuentran dispersos en 1200 cajas las cuales requieren de la aplicación de procesos de clasificación y organización para recuperar documentos relacionados con exhumaciones.

8. Conclusiones:

El orden del día se desarrolló tal como estaba previsto y se da por terminada la segunda sesión del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C a las 11:30 a.m. del 31 de enero de 2025.

En constancia firman:

ALEJANDRA RODAS GAITER

Presidente Subsecretario Distrital de
Fortalecimiento Institucional
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de
Bogotá, D.C

**RICARDO GUILLERMO RIVADENERIA
VELÁSQUEZ**

Secretario Técnico - Director Distrital de Archivo
de Bogotá Secretaría General de la Alcaldía Mayor
de Bogotá, D.C.